República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO
CARRERA 22 No. 19 – 52 – EDIFICIO GENOVA – PISO 4 - TEL. 7226173 – PASTO
Correo electrónico: j01cctoesrttum@cendoj.ramajudicial.gov.co – juzgado1ciotierrastumaco@hotmail.com

# E D I C T O

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE TUMACO**

**HACE SABER:**

Que mediante auto de fecha 19 de Febrero del año 2015, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número **2015-00012**, interpuesto por el señor **LIBARDO SANTACRUZ MONCAYO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.692.586 expedida en El Patía (El Bordo), actuando a través del abogado CARLOS ANDRÉS ARTEAGA LÓPEZ, adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño y pretende el restablecimiento de los derechos que les puedan corresponder sobre el predio denominado "FINCA CHÁVEZ", ubicado en la cabecera municipal del Municipio de El Tablón de Gómez, Departamento de Nariño, registrado bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 246-6145 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Cruz (Nariño); para que las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los inmuebles así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Veinticuatro (24) de Febrero de Dos Mil Quince (2015).-

**MANUEL MONTUFAR MOLANO**
Secretario